

ASOCIACIÓN CAVELIER DEL DERECHO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Bogotá, 29 de marzo de 2022

INFORME DE GESTIÓN

Señoras y señores miembros de la Asociación Cavelier del Derecho:

Agnès de Cavelier	Hugo Palacios Mejía
Alberto Lozano Vila	Inés Cavelier de Ferrero
Alejandro Cavelier Franco	Isabel Cavelier Adarve
Andrés Palacios Lleras	Jorge Gaviria Liévano
Carlos Gallón Giraldo	Luis Eduardo Cavelier Castro
Catalina Lleras Figueroa	Luz Clemencia de Páez
Edna Sarmiento Charry	Natalia Tobón Franco
Emilio Ferrero Williamson	Sylvia Herrera Aguilera
Guillermo Cavelier Franco	

Extiendo a todos Ustedes un especial saludo con la esperanza de que esta época los encuentre bien de salud, lo mismo que a sus familias. También deseo y espero que hayan superado satisfactoriamente los retos de esta pandemia que pareciera ya estar cesando.

A continuación me permito presentar el informe de gestión correspondiente al periodo que cerró el 31 de diciembre de 2021. Trataré los temas que corrientemente se han tratado en estos informes con unos cambios metodológicos y de presentación. Dividiré mi informe en cuatro partes principales:

1. Presentación de los estados financieros de la Asociación.
2. Informe Cavelier Abogados S.A.S.
3. Actividades de la Asociación.
4. Temas legales varios.

1. Presentación de Estados Financieros de la Asociación

Encontrarán anexo a la presente los estados financieros certificados de la Asociación y dictaminados por nuestro Revisor Fiscal.

En relación con el Estado de Situación Financiera (Balance General) a 31 de diciembre del 2021, la Asociación cierra el año con activos del orden de los \$ 1.155 millones, representados mayoritariamente en activos corrientes de \$ 1.049 millones que corresponden a los depósitos e inversiones en pesos que tiene en diferentes entidades financieras, lo cual garantiza la liquidez de la entidad. Adicionalmente, cierra con activos fijos del orden \$ 372 millones, representados principalmente en las acciones que posee en Cavalier Abogados S.A.S.

Por el lado del pasivo la Asociación registra \$ 372 millones correspondientes a los incentivos educativos para con los estudiantes beneficiarios de los programas de la asociación y al valor de sus obligaciones laborales. La cuenta por cobrar que generó la firma a cargo de sus socios por concepto de utilidades repartidas en exceso, fue reversada por la firma el año pasado.

El patrimonio es del orden de los \$ 782 millones, representado mayoritariamente por excedentes del ejercicio y de ejercicios anteriores y por reservas.

En cuanto al Estado de Resultados del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la Asociación tuvo unos ingresos de \$ 279 millones, provenientes en su mayoría - \$ 262 millones – de dividendos entregados por la Caverlier Abogados S.A.S. de conformidad con sus estatutos sociales y por las acciones en las que tiene plena propiedad. El remanente corresponde a la rentabilidad - \$ 17 millones - de sus inversiones financieras, las cuales se vieron sustancialmente mermadas en comparación con las obtenidas en el año 2020 como consecuencia de la caída de las tasas de interés.

Los gastos de la Asociación para el mencionado periodo fueron de \$ 209 millones de pesos, lo que arroja un excedente de \$ 70 millones.

Acompañan a estos dos estados financieros, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo.

En las notas a los estados financieros, también anexas al presente informe, aparece la explicación de los principales rubros, así como de los movimientos y reclasificaciones que se han hecho, principalmente por petición de la revisoría fiscal.

2. Cavelier Abogados S.A.S.

El principal activo de la Asociación es su participación en el capital accionario en Cavelier Abogados S.A.S. participación que se rige por lo establecido en los estatutos sociales de la firma y con las condiciones y limitaciones allí establecidas.

De esta participación se derivan los ingresos que destina a sus actividades meritorias y de sostenimiento. Resulta entonces de vital importancia el conocimiento de su situación, así como de las coyunturas por las cuales atraviesa y del futuro que se le puede avizorar.

Empiezo por comentarles que el pasado próximo 28 de febrero, el Dr. Alberto Lozano Vila, miembro de nuestra Asociación, presentó renuncia irrevocable al cargo de Director (Managing Partner) que desempeñó en la firma en los últimos tres años. En nombre de la Asociación, así como de los miembros del Consejo Directivo, le agradezco al Doctor Lozano la gestión que ha hecho por la firma durante estos años.

Los resultados que ha venido presentando la firma desde la muerte del Dr. Cavelier ciertamente no han sido los mejores. La firma viene en un proceso de decrecimiento de su participación en el mercado. Desde hace un par de años la firma le apostó a una estrategia de especialización en propiedad intelectual abandonando las otras prácticas del derecho, en muchas de las cuales fue muy exitosa en el pasado lejano. Dicha estrategia le permitió a la firma desarrollar un plan de reducción de costos y gastos que ha impactado positivamente su resultado, pero que la aísla de los otros mercados naturales de las firmas de abogados y la circunscribe a una pequeña área del derecho con las limitaciones en crecimiento que ello implica. En el corto plazo la firma deberá consolidar su posición en el mercado de la propiedad intelectual implementando las estrategias que sean necesarias para crecer en dicho nicho. En el mediano y largo plazo deberá implementar las medidas que sean necesarias para reactivar otras áreas de práctica del derecho, que ciertamente son más rentables y la alejan de los riesgos innecesarios que implica una especialización tan alta, en un mercado con muchos más competidores y en el cual sus ventajas competitivas ya no son tantas.

La firma cierra con una utilidad contable importante de \$ 2.184 millones. Esta utilidad proviene de unos ingresos ordinarios de \$ 17.668 millones, inferiores en un 3,3% a los obtenidos el año 2020 que fueron de \$ 18.272 millones, sin tener en cuenta la inflación del

5.62%. Los costos y gastos presentan una reducción importante al pasar de \$ 16.125 millones en el 2020 a \$15.238 millones en el 2020. Contribuyeron mayoritariamente en la obtención de la utilidad contable, el efecto de la devaluación del peso frente al dólar, el efecto de la re-expresión de los activos en moneda extranjera con la tasa de cambio al cierre del año, así como las apropiaciones de la vieja cuenta 28.

La firma tiene a corto y mediano plazo los retos de incrementar sus ingresos, continuar con el proceso de racionalización de sus costos y gastos, en donde todavía hay una importante tarea por hacer, consolidar su estructura de administración y gobierno corporativo, fortalecer las relaciones entre socios, definir su estrategia de mercadeo y modernizarse tecnológicamente. A largo plazo la firma tiene el reto de crecer, de una manera sana y sustentable, en ofrecer otros servicios jurídicos.

Paso enseguida a rendirles un informe sobre las labores realizadas por la Asociación durante el año 2021.

3. Actividades de la Asociación

Debido a la situación económica general producto de la pandemia y con el fin de reservar recursos para las actividades de la Asociación este año, los concursos de ensayo, podcast y debates, se redujeron en el año 2021. En el mes de marzo del año pasado, (acta 176 del Consejo Directivo), se decidió hacer en el primer semestre solamente tres concursos de ensayo y podcast en las universidades Andes, Antioquia y Sergio Arboleda y cuatro en el segundo semestre en las universidades, Nacional, Sabana, Rosario y Javeriana; así como hacer un solo concurso de debate en el segundo semestre, sobre Propiedad Industrial, al que se invitó a varias universidades en todo el país. También se decidió reducir los auxilios educativos para los ganadores de los concursos en un 50% con respecto al año anterior y suspender los apoyos económicos para las matrículas de los estudiantes que tenían buenos promedios y bajos recursos económicos de la universidad del Rosario y no se iniciaron proyectos académicos nuevos. Se publicaron dos revistas digitales de la Asociación que recogieron varios de los ensayos del 2020 y 2021.

Todos los auxilios educativos entregados son destinados a financiar estudios de pregrado o posgrado en Derecho o carreras afines, en universidades de Colombia o en el exterior y ocasionalmente se invierten en tiquetes de viaje para cursar estudios fuera de su ciudad o del país y para asistir a cursos, conferencias, talleres de actualización o de idiomas que complementen la preparación académica y las destrezas del estudiante. El dinero es girado a la entidad educativa, excepto el valor del tiquete de viaje que se paga directamente a la

empresa transportadora. Los estudiantes beneficiarios tienen siete años para reclamar el auxilio.

3.1. Concurso de Debate Germán Cavelier

3.1.1. Debate en Propiedad Industrial y Derecho de Autor

En el 2021 se realizó el concurso sobre Propiedad Industrial y Derechos de autor. El jurado conformado por Eduardo Varela; Socio y Jefe del Departamento de Marcas, Tatiana Pfalzgraf, Abogada Asociada del departamento de marcas y Derechos de Autor y Andrés Durán, Abogado Asociado, todos de la firma Cavelier Abogados, se destacaron por su conocimiento al analizar y evaluar a los estudiantes.

Además, contamos con la ayuda de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho para extender la convocatoria del concurso a todas las universidades del país que tienen facultad de Derecho.

Se inscribieron 10 universidades: Nacional, Sabana. Ibagué, Andes, Javeriana, Tecnológica de Bolívar, Antioquia, Sergio Arboleda, Libre sede Bogotá, ICESI.

Participaron en el debate oral las 8 primeras universidades, por haber obtenido una nota superior a 7.5. en los respectivos textos escritos. Esta nota valía el 20% de la nota final de la primera ronda del debate oral.

La universidad Externado de Colombia se excusó de participar porque tenía otro concurso en las mismas fechas y la Universidad del Rosario se excusó porque no consiguió entrenador para sus estudiantes.

Se compraron tiquetes aéreos para 4 estudiantes de las universidades Ibagué y Antioquia para su asistencia al debate oral.

El debate oral se llevó a cabo el día 5 de noviembre a partir de las 7 y 30 AM en el auditorio del piso sexto de Cavelier Abogados. El primer puesto fue para la Universidad de la Sabana, representada por los estudiantes Samuel Vásquez Barón y Delia María Zuleta Escudero de sexto y octavo semestre de derecho respectivamente y el entrenador designado por la universidad fue Pablo Miguel Páez Chaljub. Cada uno de los ganadores del primer puesto se hizo merecedor de un auxilio educativo de \$5.250.000. El segundo puesto fue para la Universidad de Ibagué, representada por los estudiantes Alejandro Yepes Fonque y Uriel Santiago Pérez Laverde, ambos estudiantes de noveno semestre de derecho respectivamente y por el entrenador Joan Camilo Castellanos Reyes. Los ganadores del segundo puesto fueron beneficiados con un auxilio educativo de \$2.750.000 para cada uno.

El consejo directivo decidió otorgar un reconocimiento a la labor de los entrenadores; al primer puesto se le entregó \$2.000.000 y a del segundo puesto \$1.000.000.

También destacamos a Delia María Zuleta Escudero estudiante de la Universidad de la Sabana como la mejor oradora de todo el debate y el mejor trabajo escrito lo presentó el equipo de la universidad Nacional.

El video del debate se encuentra publicado en la página web de la Asociación.

2021- Debate Propiedad Industrial y Derecho de autor			
Estudiante	Universidad	Reconocimiento	Auxilio Educativo
Samuel Vásquez Barón	Sabana	Primer puesto	\$ 5.250.000
Delia María Zuleta Escudero	Sabana	Primer puesto	\$ 5.250.000
Pablo Miguel Paez Chajub	Sabana	Entrenador	\$ 2.000.000
Alejandro Yepes Fonque	Ibagué	Segundo puesto	\$ 2.750.000
Santiago Perez Laverde	Ibagué	Segundo puesto	\$ 2.750.000
Joan Camio Castellanos Reyes	Ibagué	Entrenador	\$1.000.000
Total auxilios educativos en concursos de Debate 2021			<u>\$ 19.000.000</u>

3.2. Actividades Académicas con las Universidades.

3.2.1. Concurso de Ensayo y Podcast “Germán Cavelier” - Universidad de los Andes

En el segundo semestre de 2021 se llevó a cabo este concurso donde sirvieron como jurados Natalia Tobón, Julián Paca y Gracy Pelacani. Se recibieron 4 trabajos y los autores de 3 de ellos fueron llamados a sustentar. El resultado fue el siguiente:

Trabajo ganador del primer puesto: El sistema colombiano de protección laboral para los trabajadores inmigrantes.

Autora: Mariana Rodriguez Hernandez estudiante de la Facultad de Derecho.

Auxilio educativo otorgado: \$6.250.000

3.2.2. Concurso de Ensayo y Podcast “Germán Cavelier” - Universidad de Antioquia

En el segundo semestre de 2021, el jurado estuvo representado por Natalia Tobón, Julián Paca y Carolina Vásquez (profesora de la Universidad de Antioquia). Recibimos 5 trabajos y se llamó a sustentar a los autores de los 5.

En esta edición del concurso la Universidad de Antioquia ofreció un auxilio educativo adicional para el estudiante ganador del segundo puesto que consistió en un descuento del 25% en la matrícula de posgrado o el 100% de la matrícula de un diplomado en la universidad de Antioquia.

El jurado y el consejo directivo decidieron otorgar un reconocimiento por la excelencia de sus trabajos y la calidad de las sustentaciones a los autores de 4 de los trabajos así:

Primer Puesto:

Ensayo: Reforma legal y función unificadora del Consejo de Estado.

Autor: Matheo Restrepo Yepes

Auxilio Educativo: \$6.250.000

Segundo puesto:

Ensayo: Sobre la identidad transgénero en el sistema general de pensiones

Autora: María José Jaraba Márquez

Auxilio Educativo: \$1.041.666 más el descuento en posgrado (25%) o el diplomado que ofreció la Universidad de Antioquia.

Tercer puesto (Empate)

Ensayo: Prueba de refutación: doble instancia como garantía fundamental de verdad

Autor: Jaime Andrés Sosa Ojeda

Auxilio Educativo: \$ 1.041.666.

Ensayo: Permanencia de la democracia en la sucesión presidencial en Colombia

Autor: Daniel Morales Posada

Auxilio Educativo: \$ 1.041.666.

3.2.3. Concurso De Ensayo Y Podcast “Germán Cavelier” - Universidad del Rosario

Realizado en el primer semestre de 2020, el jurado conformado por Natalia Tobón, Julián Paca y Ricardo Abello, recibió 4 trabajos y los autores de 2 de ellos fueron llamados a sustentar. El veredicto fue el siguiente:

Trabajo ganador del primer puesto:

Las SAS en el mercado de valores: una medida democrática

Autor: Luis Felipe Casto Montero

Auxilio educativo otorgado: \$6.250.000 con cargo al Fondo de Becas de la U del Rosario.

3.2.4. Concurso De Ensayo Y Podcast “Germán Cavelier” - Universidad Javeriana y Universidad Sergio Arboleda

Ambos concursos se lanzaron, pero fueron declarados desiertos.

Estudiante	Universidad	Reconocimiento	Auxilio Educativo
Mariana Rodríguez Hernández	Andes	Primer puesto	\$ 6.250.000
Matheo Restrepo Yepes	Antioquia	Primer puesto	\$ 6.250.000
María José Jaraba Márquez	Antioquia	Segundo puesto	\$ 1.041.666 (más el 25% posgrado o 100% diplomado otorgado por U Antioquia)
Jaime Andrés Sosa Ojeda	Antioquia	Tercer puesto Empate	\$ 1.041.666
Daniel Morales Posada	Antioquia	Tercer puesto Empate	\$1.041.666
Luis Felipe Casto Montero	Rosario	Primer puesto	\$ 6.250.000 (Con cargo al Fondo de Becas U Rosario)

Total auxilios educativos otorgados en los concursos de Ensayos y Podcast 2021	\$ 21.874.998 (incluido el auxilio que paga el Fondo de Becas del Rosario)
---	--

En resumen, durante el año 2021 entregamos 6 auxilios educativos por un valor total de \$21.874.998 en los concursos de Ensayos y Podcast Germán Cavelier.

3.3. Publicaciones

3.3.1. Revista digital de la Asociación Cavelier del Derecho

En este periodo publicamos dos revistas de la Asociación: la número 9 y la número 10. Ambas tienen el siguiente número de publicación internacional (ISSN): 2665-296X y pueden ser consultadas de manera electrónica en nuestra página web.

Recordemos que la revista de la Asociación Cavelier del Derecho es una publicación muy importante para nosotros pues es el documento que da fe de los concursos de ensayo que llevamos a cabo en las diversas universidades del país, así como algunos artículos de abogados reconocidos, como ocurrió en el número 10.

Pero volvamos a la revista número 9. Este número fue todo un reto para todos porque nadie estaba preparado para seguir trabajando durante la pandemia. Para los estudiantes sobre todo, no debe haber sido fácil investigar, escribir, realizar un podcast y enfrentar un jurado colegiado en una sustentación donde se hacían preguntas difíciles, de manera virtual. Por eso para muchos el número 9 de la revista significa resiliencia.

Los títulos de algunos de los doce trabajos ganadores que incluye esa revista son: “Los acuerdos de colaboración empresarial en tiempos de crisis”, “La caducidad en la acción de reparación directa y la protección en DD.HH”, “Cambio Fundamental de Circunstancias, el escudo del Estado contra la nueva pandemia”, “Exclusión forzosa de accionistas minoritarios en procesos de fusión abreviada” y “Hacia una justicia ecocéntrica a partir de la teoría del delito en el maltrato animal”.

Queremos resaltar la calidad de los trabajos de los estudiantes de la Universidad del Rosario, de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional de Bogotá.

En la revista 10 encontramos 4 artículos de estudiantes de la Universidad de Antioquia, uno de la Universidad de los Andes y uno de la universidad del Rosario, todos de gran altura intelectual. Algunos de los títulos son los siguientes: “Reforma legal y función unificadora del Consejo de Estado”, “El sistema colombiano de protección laboral para los trabajadores inmigrantes”, “Las SAS en el mercado de valores: una medida democrática” y “Permanencia de la democracia en la sucesión presidencial colombiana”.

Además, como decíamos antes, en la revista 10 iniciamos un nuevo aparte o capítulo de que se titula “Opinión”, donde a partir de este número se publicarán textos de abogados de gran trayectoria. Esta primera vez publicamos los siguientes textos de German Cavelier: “De nuevo la Corte Constitucional y los tratados internacionales”, “Embajadas y delegaciones en el exterior” y “Un asilo diplomático ilegal”.

Las dos revistas están a disposición de todos para disfrutar de unos textos jurídicos robustos, escritos en una prosa fácil de leer. ¡Ojalá podamos seguir con este proyecto!

El costo de la edición y diseño de los dos volúmenes fueron \$14.369.821

3.3.2. Diario La República – Asuntos Legales.

Durante el año 2021 se publicaron 7 artículos en la columna de Asuntos Legales del diario La República. La Asociación Cavalier agradece el compromiso adquirido por los abogados de la firma Cavalier Abogados y el tiempo que dedicaron para preparar sus publicaciones:

AUTOR	DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL ARTÍCULO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Adriana Lucía Galeano	Negocios	¿Qué hay de nuevo en autocontrol y gestión de riesgo de LA/FT/Fpadm?	14 de enero
Laura Salazar Vélez	Negocios	New law y legaltech, tendencias diferenciadoras. .	12 de febrero
Patricia Guzmán.	Medellín	Un mes para implementar programas de transparencia y ética.	26 de marzo
Stephanie Saavedra	Regulatorio	La publicidad de los medicamentos.	30 de marzo
María Alejandra Mendoza.	Dirección	Emprendedores y propiedad intelectual.	27 abril
María Alejandra Mendoza.	Dirección	Emprendedores, marcas y sus derechos de propiedad intelectual. -	10 de junio
María Alejandra Mendoza	Dirección	Conocimiento tradicional Indígena:	9 de julio

3.4. Anuario Colombiano de Derecho Internacional Vol. 15

A lo largo del año 2021, el Anuario, como es usual, recibió artículos hasta el mes de febrero, dando inicio al proceso Editorial en el mes de marzo. Las actividades fueron las siguientes:

1- Se preparó y se publicó el número 15 de la revista, se recibieron 15 artículos y se publicaron 7, es decir que el porcentaje de rechazo fue del 53,5% que garantiza la calidad de los artículos que se publican.

2- Se hizo el trabajo del Observatorio de DI, en la que se analizaron 30 entidades nacionales e internacionales.

3- Se realizó la investigación del Observatorio de Derecho Internacional.

4- Se está trabajando en un especial sobre documentos de la OPS - Organización Panamericana de la Salud para divulgar textos realizados por dicha organización sobre la Pandemia.

5- Se hizo la traducción de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia relativa a la Delimitación marítima entre Somalia y Kenia.

Artículos que se publicaron en el Vol. 15

1. La identificación de la expropiación indirecta: el análisis de los criterios de privación de la propiedad y del tiempo utilizados en la práctica arbitral reciente; Ivette S. Esis Villarroel, María Gabriela de Abreu - Universidad Finis Terrae y Universidad de Chile, Venezuela y Chile.

2. Crímenes de lesa humanidad: obligaciones estatales y Responsabilidad de Proteger; Luciano Pezzano – UCES Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Argentina

3. Forced migration and reproductive rights: Pregnant women fleeing Venezuela; Cindi Hawkins Rada - The International Institute on Race, Equality and Human Rights

4. Arbitraje de consumo: Bases dogmáticas de un modelo para el acceso a la justicia del consumidor en Chile desde la mirada del derecho internacional y comparado; Eduardo Teodoro Jequier Lehuéde – Universidad Autónoma de Chile, Chile

5. Doctrina judicial del principio quid pro quo sobre inmunidades de jurisdicción de organizaciones internacionales en Francia e Italia; Gloria Ramos-Fuentes y Patricio Masbernat – Chile- Universidad Autónoma de Chile y Universidad de Chile, Chile

6. Cuba y el sistema interamericano. Entre el mito político y la realidad jurídica; Raudiel Francisco Peña Barrios – Universidad de La Habana, Cuba

7. Proceso de unificación de la normativa europea en el ámbito del derecho privado internacional de sucesiones. El reglamento (ue) 650 de 2012 y el paradigma forum/ius Yadira Elena Alarcón Palacio - Pontificia Universidad Javeriana, Colombia

Costo de honorarios ingeniero Freddy por el manejo de la página web del ACDI : \$14.904.000.

4. Temas legales

4.1. Comunicado de la Dian a la Asociación Cavalier Del Derecho

La Asociación sigue estando calificada por la DIAN como entidad del Régimen Contributivo Especial. Esta calificación se debe renovar cada año para deducir los gastos vinculados al objeto social y quedar sujeta a la tarifa reducida del 20% sobre los ingresos netos gravables, después de deducciones.

4.2. Ley 603 de 2000

Como representante legal, informo que la Asociación cumplió cabalmente con las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y legalidad del software en el ejercicio inmediatamente anterior.

4.3. Destinación de Excedentes

Durante el año 2021 ejecutamos proyectos para desarrollar los planes y programas de la Asociación con los excedentes del ejercicio anterior y con los ingresos recibidos. Después de la ejecución presupuestal, nos quedó un remanente de \$70.391.352, el cual se debe sumar a los excedentes de los años 2019 y 2020 por valor de \$ 80.094.789. El saldo para ejecutar de excedentes es de \$ 150.486.141. Estos excedentes los debemos invertir durante el presente ejercicio fiscal en las actividades meritorias de la Asociación, por lo cual solicitaremos en el punto pertinente del orden del día la respectiva autorización legal y estatutaria.

4.4. Libre Circulación de Facturas

Manifiesto que la Asociación Cavalier del Derecho cumple con lo establecido en el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en cuanto a la libre circulación de facturas emitidas por vendedores o proveedores y que no cursan demandas a favor ni en contra de la Asociación.

4.5. Situación Jurídica

La situación jurídica de la Asociación es buena. En los actuales momentos no conocemos de demandas, procesos o litigios que se lleven en contra de la asociación.

4.6. Evolución Previsible de la Asociación

La Asociación mantuvo sus operaciones durante el año pasado, ha mantenido su operación durante el presente año y prevé mantenerla por lo menos el año entrante. Como su

duración es indefinida, también prevé mantenerla durante los años venideros. Cualquier situación que cambie estas previsiones, será notificada inmediatamente a la Asamblea de Asociados.

Agradezco a todos ustedes su asistencia a esta asamblea y la confianza que han depositado en el Consejo Directivo que tengo el honor de presidir y con cuyo concurso hemos continuado ejecutando las actividades propias del objeto fundacional de nuestra muy querida asociación.

Muchas gracias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier Escandón Jaramillo'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Javier' being more prominent and the last name 'Escandón Jaramillo' following in a similar style.

Javier Escandón Jaramillo
Presidente